

Resolución N° 0744
Lanús 03 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 242/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-50 cuya apertura se realizó el 03 de Octubre de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 91 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

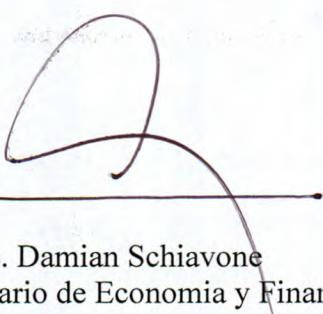
RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 242/2019 cuya apertura se realizó el 03 de Octubre de 2019 a las 09:00 horas por el **ALQUILER DE MODULO.**"

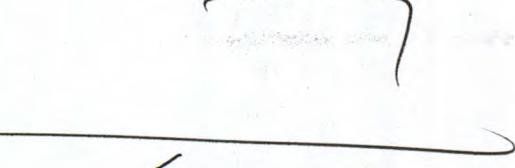
2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 1482 Piso: F de la Localidad de Don Torcuato por 3 (tres) meses de alquiler de modulo, en la suma total de PESOS doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$285.465) de acuerdo a informe adjunto a fojas 93 y 94.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas




Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

"MENGOOLY" 1970